

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	DÍA	07	MES	07	AÑO	2020
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Informe de seguimiento instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno					
RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Asesoría de Control Interno					
OBJETIVO GENERAL	Presentar los resultados de la gestión realizada por la Asesoría de Control Interno y el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno					
ALCANCE	Enero a Junio 2020					
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” • Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” el Artículo 2.2.21.5.3 • Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. • Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” • Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” • Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020. 					
PRUEBAS DE AUDITORÍA	No aplica					
EQUIPO AUDITOR	Eleana Marcela Páez Urrego					
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	No aplica					
INSUMOS	Los resultados, se fundamentan en el seguimiento al Plan Anual de Auditorías y la evaluación de los roles de las oficinas de control interno, así como de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno					
LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Emergencia Sanitaria por Covid-19					

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

ESTADO DE AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Se presenta el estado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de junio de 2020, informando que el mismo se cumplió en un 100%, de acuerdo con lo programado para el semestre. A continuación, se detalla el comportamiento:

ACTIVIDAD	PROGRAMADA	EJECUTADA	%
Liderazgo Estratégico	2	2	100
Evaluación y Seguimiento	27	27	100
Evaluación de la Gestión del Riesgo	2	2	100
Enfoque hacia la Prevención	11	11	100
Relación con Entes de Control Externos	3	3	100
TOTAL	45	45	100

CUMPLIMIENTO ROLES DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría y los roles de Control Interno, se realizaron las siguientes actividades durante el primer semestre de la vigencia 2020, cumpliendo en un 100% con las actividades planeadas:

Liderazgo Estratégico:

El Plan Anual de Auditorías se aprobó mediante Comité de Control Interno del 28 de enero de 2020 y su primera modificación se surtió el 15 de mayo de 2020, la cual fue aprobada en esta misma instancia.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 807 de 2019, se realizó el Informe de Gestión, el cual contiene el seguimiento al Plan Anual de Auditorías y a la actividad de auditoría interna, con corte a 31 de diciembre de 2019.

Evaluación y Seguimiento:

Los 27 informes programados corresponden a los seguimientos que se relacionan a continuación:

- Auditoría Interna al Proceso Atención a la Ciudadanía
- Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias vigencia 2019
- Informe y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020.
- Informe Semestral de Quejas, Sugerencias y Reclamos a 31 de diciembre de 2019.

- Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto a 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020.
- Seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información a 31 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020.
- Informe Gestión Control Interno vigencia 2019.
- Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable 2019.
- Informe Pormenorizado de Control Interno período noviembre 2019 a febrero 2019.
- Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad a 31 de diciembre de 2019.
- Informe Derechos de Autor software vigencia 2019.
- Informe de seguimiento a la Directiva 03 de 2013 con corte a abril de 2020.
- Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) vigencia 2019.
- Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación a diciembre 2019
- Reporte Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2019 (CB-402SA) a diciembre 2019
- Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento institucional y por procesos con corte a 31 de marzo de 2020.
- Informe de seguimiento a la destinación de recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica
- Informe sobre detrimentos patrimoniales vigencia 2019
- Seguimiento a los reportes mensuales (enero, febrero, marzo, abril y mayo 2020) y anual de SIVICOF.

Evaluación de la Gestión del Riesgo:

Se desarrollaron las evaluaciones de riesgos de la siguiente manera:

- En relación con los riesgos de la vigencia 2019, se culminó realizando 2 informes:
 - Seguimiento al POA y a los riesgos de gestión a 31 de diciembre de 2019.
 - Seguimiento al PAAC y a los riesgos de Corrupción, el cual fue publicado en la página Web el 16 de enero de 2020.
- Para los riesgos de la vigencia 2020 se realizó seguimiento a riesgos de gestión y corrupción con corte a 30 de abril de 2020, el cual fue publicado en la página Web del IDPC el 15 de mayo de 2020, en conjunto con el seguimiento al PAAC.

Enfoque hacia la Prevención:

Como fortalecimiento de este rol se realizaron las actividades de autocontrol propias de la Asesoría de Control Interno, asimismo se desarrollaron acciones que permitieran el fomento del autocontrol al interior de la Entidad, como se detallan a continuación:

- Medir el indicador del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno: Se realizó la medición del indicador y se remitió mediante correo electrónico al equipo SIG, los días 10 de enero y 7 de abril de 2020.
- Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno: Se realizó el monitoreo de los

riesgos y se remitió mediante correo electrónico al equipo SIG, los días 10 de enero y 4 de mayo de 2020.

- Realizar autoevaluación del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno: Se realizó la autoevaluación del proceso con acta del 2 de enero y del 3 de abril de 2020.
- Actualizar y revisar la información de Control Interno en la Página WEB: Se efectuaron 8 solicitudes (Enero: 2, Febrero: 1, Marzo: 1, Abril: 1, Mayo: 2 y Junio: 1), para publicación en la página web del IDPC de la información correspondiente a Control Interno durante la vigencia 2020.
- Organizar la documentación física y virtual de la Asesoría de Control Interno: Se cuenta con relación de los radicados de ORFEO, tramitados y finalizados en los meses de enero a junio de 2020. Adicionalmente, se realizó revisión de la TRD con el acompañamiento de Gestión Documental, la cual fue remitida en su versión definitiva el día 16 de marzo de 2020.
- Adelantar Campañas de fomento de la Cultura del Autocontrol: Se llevó a cabo la primera campaña así:
 - Se remitieron 3 videos durante el mes de junio, en los cuales se explicó de manera breve el modelo de las 3 líneas de defensa y los roles de control interno.
- Atender las solicitudes de asesoría y acompañamiento a las dependencias y participación en reuniones según naturaleza de sus funciones: Se realizaron las siguientes actividades:
 1. Se atendió invitación de la Subdirección de Gestión Corporativa en relación con el seguimiento de Planes de Mejoramiento.
 2. Se solicitó la respuesta dada al DASCD en materia del reporte realizado de empleo público, mediante correo del 10 de enero de 2020, la cual fue reiterada el 18 de marzo de 2020.
 3. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 034-2019
 4. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 035-2019
 5. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 001-2020
 6. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 002-2020
 7. Se participó en el taller de Direccionamiento Estratégico.
 8. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 003-2020
 9. Se respondió solicitud de Control Interno Disciplinario relacionada con EXP 004-2020
 10. Se revisó la respuesta a la encuesta del proceso de empalme.
 11. Se compartió a la Subdirección de Intervención la respuesta al informe preliminar de la Auditoría de Regularidad 2019 de la Contraloría de Bogotá.
 12. Se respondió solicitud de información de Planes de mejoramiento realizada por la OAP y se llevó a cabo reunión.
 13. Se solicitó a la OAJ respuesta a solicitud de la Contraloría de Bogotá de levantamiento de medida cautelar, mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2020.
 14. Se remitió normatividad relacionada con la emergencia Covid-19 y se solicitó información de las medidas tomadas para su cumplimiento mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2020, así mismo, se realizaron observaciones a las respuestas dadas y se solicitó nueva información para el 04 de mayo de 2020.
 15. Se remitieron observaciones a los formatos para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico.
 16. Se recibió derecho de petición y se está verificando en el Orfeo que se dé respuesta.
 17. Se remitió mediante correo del 30 de abril de 2020 esquema de publicación con observaciones.
 18. Se solicitó mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2020 la respuesta dada al requerimiento del FONCEP.

19. Se solicitó mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2020, la respuesta dada a requerimiento sobre Circular 016 de 2020. Se respondió solicitud de la Subdirección de Intervención en materia de Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría con oficio 20191200008083.
- Asistir a los Comités en que se requiera acompañamiento y/o asesoría de la ACI según la naturaleza de sus funciones: Se asistió a los siguientes comités:
 1. Comité Directivo de los días 7 y 13 de enero; 24 de febrero de 2020.
 2. Comité Gestión y desempeño del 28 de enero y 29 de mayo de 2020.
 3. Comité de Conciliación del 11 y 25 de marzo; 15 de abril: 11 de mayo y 25 de junio de 2020.
 4. Comité Distrital de Auditoría del 24 de enero y 30 de abril de 2020.
 5. Comité de Sostenibilidad Contable del 08 de mayo y 26 de junio de 2020.Así mismo, se coordinó y organizó el Comité de Control Interno del 28 de enero y del 15 de mayo de 2020. Comité Financiero 13 de marzo de 2019.
 - Revisión de actas de informes de gestión: Se realizó revisión de las siguientes actas informe de gestión:
 1. Mauricio Uribe González, en calidad de Director General saliente, el día 03 de febrero de 2020 se remitió correo electrónico al Director General actual, con los resultados de la revisión.
 2. Se solicitaron las actas de gestión de los Subdirectores retirados de la Entidad, mediante correo electrónico del 02 de abril de 2020. Se recibió respuesta remitiendo 2 actas de gestión.
 3. Se solicitó el resultado de la revisión realizada a los subdirectores mediante correo electrónico del 7 de abril de 2020.
 4. Se revisó de forma el acta informe de gestión de Diego Parra y se remitió el resultado a la Subdirectora de Protección e Intervención.

Relación con Entes Externos de Control:

Para su cumplimiento se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se acompañó la respuesta a solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá, mediante oficio 20205110017432 del 05 de marzo de 2020, para lo cual se revisó la respuesta de las dependencias y se realizaron observaciones a la misma.
- Se acompañó la respuesta a solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá, mediante oficio 20205110017442 del 05 de marzo de 2020, para lo cual se revisó la respuesta de las dependencias y se realizaron observaciones a la misma.
- Se dio respuesta en lo concerniente a Control Interno a solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá, mediante oficio 20205110025392 del 05 de mayo de 2020, así mismo, se revisó la respuesta y se realizaron observaciones a la misma.

CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES

Los instrumentos de auditoría, tales como Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor, declaración de conflicto de interés y compromiso ético del auditor, fueron aprobados mediante Acta 01 del 28 de mayo de 2018 del Comité de Control Interno, los mismos se han venido desarrollando de acuerdo a lo establecido, para lo cual se cuenta con los formatos de compromiso ético y declaración de conflictos de interés diligenciados por la Asesora de Control

Interno y los contratistas que han desarrollado actividades de seguimiento y/o evaluación para la Asesoría de Control Interno durante la vigencia 2020.

CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El 20 de agosto de 2019, se formalizó el Manual de Administración del Riesgo, el cual contiene la Política de riesgos del IDPC aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño, esta contempla los lineamientos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de acuerdo con la metodología del DAFP 2018, de igual manera establece la periodicidad de monitoreo y seguimiento, nivel de aceptación y relación de impactos.

Dando cumplimiento a la política de administración de riesgos, los procesos en su rol de primera de línea de defensa, realizaron monitoreo a sus riesgos de gestión y corrupción de manera cuatrimestral, asimismo, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, generó observaciones a los monitoreos realizados y generó informes consolidados con esta labor.

La Asesoría de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, realizó seguimiento a la formulación de riesgos de corrupción y de gestión 2020, así como al cumplimiento de los controles y acciones propuestas para su mitigación, generando recomendaciones en cada uno de los seguimientos a los riesgos.

RECURSOS NECESARIOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Una vez identificado el universo de auditoría y realizada la priorización de unidades auditables, con base en la herramienta dispuesta para tal fin, se evidenció que teniendo en cuenta las fechas de ejecución de la última auditoría a procesos, se requiere realizar auditoría en la presente vigencia a 8 procesos, adicional a los informes de ley, atención de entes de control y seguimientos priorizados en este instrumento.

Para el desarrollo de estas auditorías y seguimientos se requiere contar con 2 contratistas tiempo completo, así como 3 contratistas que presten sus servicios de manera específica para la revisión de actividades de procesos misionales y de participación ciudadana.

Esta propuesta fue presentada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, previo a la aprobación del Plan Anual de Auditoría, durante el cual únicamente se autorizaron 2 contratistas tiempo completo, por lo cual se ajustó el Plan de acuerdo con los recursos otorgados.

2. FORTALEZAS EVIDENCIADAS

Se evidencian las siguientes fortalezas en relación con las actividades realizadas por Control Interno durante la vigencia 2020:

- ✓ Buena disposición de los profesionales que atendieron los seguimientos.
- ✓ En la mayoría de los casos se evidenció disposición para atender las recomendaciones efectuadas por Control Interno

- ✓ En algunas ocasiones, las dependencias entregaron información para subsanar las observaciones de los informes preliminares.
- ✓ Entrega de la información pese a las circunstancias de emergencia sanitaria

3. OBSERVACIONES

Se evidencian las siguientes observaciones en relación con las actividades realizadas por Control Interno durante la vigencia 2020:

- Las evidencias no fueron entregadas en su totalidad dentro de los términos establecidos por Control Interno.
- Algunas dependencias no aportaron las evidencias faltantes luego de la socialización de los informes preliminares.

4. NO CONFORMIDADES DETECTADAS

- ❖ No aplica

5. CONCLUSIÓN GENERAL

De manera general, se evidencia que se cumplió en un 100% el Plan Anual de Auditorías para el primer semestre de la vigencia 2020, generándose alertas oportunas frente a posibles incumplimientos de la Entidad.

6. RECOMENDACIONES

- No aplica

Original Firmado

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO
ASESORA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Eleana Marcela Páez Urrego – Asesora de Control Interno
Revisó: Eleana Marcela Páez Urrego – Asesora de Control Interno

Anexo: Seguimiento Plan Anual de Auditorías